



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1111-2018-UNAP

Iquitos, 09 de agosto de 2018

VISTO:

El recurso presentado por la jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP, presentado el 09 de agosto de 2018, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Joaquina Moura García, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 13 al 15 de agosto de 2018, para que asista a una entrevista en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y alcanzarles la documentación respectiva de las filiales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 13 al 15 de agosto de 2018, de doña **Ana María Joaquina Moura García**, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Ana María Joaquina Moura García, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.**

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Ana María Joaquina Moura García, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadur Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL